



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 030/2012

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los prerrequisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Oscar Romo Ahumada	12.482.100-2	- Psicología Educativa II	- Psicología Educativa I
Ana Guerrero Carrillo	7.967.989-5	- Psicofisiología	- Neuroanatomofisiología

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Septiembre de 2012

FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/rime